

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2019/21/OCS-CAC
Febrero de 2019

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de observaciones sobre el proyecto revisado de Plan estratégico del Codex para 2020-25**

PLAZO: **30 de abril de 2019**

ANTECEDENTES

1. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su 76ª reunión¹, se envió, en agosto de 2018, la carta circular CL 2018/67/OCS-CAC, en la que se solicitaron observaciones acerca del proyecto de Plan estratégico del Codex para 2020-25. Cincuenta y dos miembros respondieron la carta circular (las observaciones están disponibles [aquí](#)), y sus observaciones fueron examinadas por un subcomité del Comité Ejecutivo, que se reunió los días 19 y 20 de diciembre de 2018. Se ha distribuido un [resumen del Presidente](#) relativo a la reunión a los miembros del Codex.
2. El Comité Ejecutivo, en su 75.ª reunión², evocó la importancia de la inclusividad y la oportunidad en la elaboración de su nuevo Plan estratégico y la importancia de las consultas regionales. Por consiguiente, los coordinadores regionales organizaron varias reuniones en el período de septiembre a noviembre de 2018 con miras a facilitar los debates acerca del Plan estratégico y prestar apoyo a los miembros para preparar sus observaciones. Los coordinadores regionales presentaron información sobre estos debates directamente a la reunión del subcomité del Comité Ejecutivo.
3. En el transcurso de esa reunión, y el seguimiento conexas, se revisó el proyecto de Plan estratégico para 2020-25. Entre las revisiones se incluyen las siguientes:
 - revisiones menores en el texto de la introducción y el cuadro relacionado con los ODS;
 - revisión del texto relacionado con los factores impulsores, a fin de tener en consideración las necesidades relacionadas con la normalización que surgen de los posibles efectos en la salud de los consumidores y el comercio de alimentos de las tendencias y dificultades que se presentan en el entorno mundial más amplio;
 - revisión de la declaración de visión e inclusión de una declaración de misión;
 - redacción de los valores fundamentales: se mantuvo sin variaciones, aunque se reconoció que puede ser necesario seguir considerando si deberían hacerse otros cambios, a la luz de las observaciones formuladas;
 - revisiones editoriales menores de los cinco objetivos, a los fines de la claridad;
 - inclusión de una breve descripción debajo de cada objetivo, teniendo en consideración la justificación de cada objetivo que figura en el proyecto original y la consiguiente eliminación de la justificación;
 - revisión de los objetivos a los fines de la claridad y simplicidad;
 - revisión sustancial de los indicadores en consonancia con los objetivos revisados a fin de facilitar el seguimiento de la ejecución del Plan estratégico. [Con antelación al 42.º período de sesiones de la Comisión, se preparará una nota de información sobre las fuentes de datos para el seguimiento frente a los indicadores];
 - revisión de los logros con arreglo a lo antes mencionado;

¹ REP19/EXEC1.

² REP18/EXEC2-Rev.1.

- eliminación de actividades, dado que el subcomité acordó que debería haber una separación clara entre el Plan estratégico y el plan de trabajo para su ejecución. Se propone que el plan de trabajo de apoyo se elabore después de que el Plan estratégico sea aprobado por la Comisión en su 42.º período de sesiones y examinado por la Comisión en su 43.º período de sesiones en 2020. La separación del plan de trabajo ofrecería mayor flexibilidad y permitiría una mayor colaboración de los miembros en la planificación de la ejecución del Plan estratégico.
4. Con arreglo a las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su 76.ª reunión, el Plan estratégico se distribuye ahora a todos los miembros para una segunda ronda de observaciones. El subcomité del Comité Ejecutivo considerará las respuestas a esta carta circular y las posibles conclusiones de las reuniones regionales para elaborar un proyecto final del Plan estratégico, que se presentará a la Comisión en su 42.º período de sesiones para su aprobación.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

5. Se invita a los miembros y observadores del Codex a enviar observaciones sobre el proyecto revisado de Plan estratégico para 2020-25, que se ha cargado en el Sistema de comentarios en línea del Codex (OCS): <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación que figura a continuación.
6. Tenga en cuenta que, en la preparación de las observaciones, se alienta a los miembros a participar activamente en los debates celebrados en cada región promovidos por el coordinador regional.
7. Al preparar las observaciones, se ruega tener en consideración los cambios realizados por el subcomité y, en particular, considerar las siguientes cuestiones:
- Las revisiones realizadas en la sección sobre factores impulsores y si esta sección ahora i) incorpora las observaciones formuladas por los miembros en su respuesta a la carta circular anterior; ii) logra un equilibrio adecuado entre, por un lado, la intención de que el Plan estratégico sea breve y, por otro, la importancia de reconocer que estos factores impulsores pueden conducir a efectos en la salud de los consumidores y las prácticas leales en el comercio de alimentos, y que la gestión de estos efectos puede prestarse a la normalización dentro del mandato singular del Codex.
 - El reconocimiento de que, en el caso de que no haya consenso entre las observaciones formuladas por los miembros respecto a la posible modificación de los valores fundamentales, los debates correspondientes deberían mantenerse en un foro adecuado, separado del proceso de elaboración del Plan estratégico.
 - La simplificación de los objetivos e indicadores, en vista de las observaciones recibidas en respuesta a la carta circular y los debates que se mantuvieron en las reuniones regionales.
 - La propuesta de elaborar un plan de trabajo de apoyo con las aportaciones de las partes responsables.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

8. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el OCS.
9. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar “Entrada” en la página “Mis revisiones”, disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.
10. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y organizaciones observadoras del Codex que indiquen los cambios propuestos y las observaciones o justificaciones pertinentes sobre un párrafo específico (en las categorías de cuestiones de redacción, cuestiones de fondo, cuestiones técnicas y traducción) o a nivel del documento (observaciones generales u observaciones de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de observaciones del OCS en la sección [Preguntas frecuentes](#) del sistema.
11. Asimismo, se pueden encontrar otros recursos del OCS, entre ellos el manual de usuario y una guía breve, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
12. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse tomar contacto con Codex-OCS@fao.org.